



ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 13: Seguridad de la Aviación — Política

PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE CAPACITACIÓN EN ESPACIOS VIRTUALES (E-LEARNING) EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

[Nota presentada por Venezuela (la República Bolivariana de)]

RESUMEN

Con la presente nota de estudio se pretende destacar los beneficios relacionados con la implementación de capacitación bajo la modalidad de espacios virtuales (e-learning) y el positivo impacto que pueden representar estas técnicas en la formación responsable de los diferentes actores de la comunidad aeronáutica en la aplicación de las medidas y procedimientos solicitados en las normas y métodos recomendados del Anexo 17 – *Seguridad*, al Convenio de Aviación Civil Internacional.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a solicitar al Consejo de la OACI el establecimiento de lineamientos y principios básicos que incentiven el aprovechamiento de los espacios virtuales para la capacitación en materia de seguridad de la aviación.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico B – <i>Seguridad de la aviación</i> .
<i>Repercusiones financieras:</i>	Se propone que las actividades descritas en esta nota de estudio se completen con sujeción a la disponibilidad de recursos del Proyecto de Presupuesto del Programa para 2014 – 2016 y/o contribuciones extrapresupuestarias.
<i>Referencias:</i>	Ninguna

¹ La versión en español fue proporcionada por Venezuela (la República Bolivariana de).

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La implementación efectiva de las normas y métodos recomendados establecidos en el Anexo 17 al Convenio de Aviación Civil, se encuentra influenciada en gran medida por aspectos económicos, culturales y de capacitación. En cuanto a la capacitación del personal encargado de poner en marcha los procesos y medidas de seguridad establecidos en los programas nacionales de seguridad de la aviación, existen innumerables limitaciones, entre las que destacan el tiempo, el espacio y los recursos, por lo cual la capacitación en espacios virtuales o e-learning es una opción viable para la adquisición efectiva y masificada del conocimiento.

2. ANÁLISIS

2.1 La capacitación en materia de seguridad de la aviación es obligatoria para los diferentes niveles de personal que tienen responsabilidad en la ejecución de las medidas de seguridad, lo cual requiere una cuantiosa inversión en recursos humanos y materiales para la implementación efectiva de dichas medidas por parte de los entes públicos y privados del sector de la aviación de los Estados.

2.2 Tomando en consideración las importantes inversiones antes mencionadas y en busca del fortalecimiento de la capacitación en materia de seguridad de la aviación, se estima que puede ser aplicada la metodología de educación a distancia o e-learning que es considerada como un método de capacitación predominante en el futuro inmediato, en vista de que ha transformado la educación, abriendo puertas al aprendizaje individual y organizacional, ocupando hoy en día un lugar cada vez más destacado y reconocido dentro de las organizaciones empresariales y educativas.

2.3 Entre los beneficios que representa este tipo de educación, se encuentran pero no se limitan, a aspectos como:

- a) reducción de costos sobre horas de instrucción y personal fuera de turnos de trabajo;
- b) rapidez y agilidad en las comunicaciones;
- c) acceso al contenido desde cualquier conexión a Internet o sistema virtual diseñado; y
- d) no requiere que un grupo de personas coincidan en tiempo y espacio.

2.4 Estas ventajas se compaginan perfectamente con la parte técnica, debido al dinamismo del personal que labora en los dos diferentes entornos, público y privado, de la industria aeronáutica, con responsabilidades en materia de seguridad de la aviación.

2.5 Bajo esta modalidad, pueden desarrollarse sesiones de entrenamiento teóricas que complementadas con actividades prácticas, ejercicios de campo y períodos de entrenamiento en el trabajo (cuando sean requeridos), representarían un ahorro sustancial en las inversiones económicas y la disponibilidad del personal en los puestos de trabajo.

2.6 Pero igualmente la implementación de sistemas electrónicos de capacitación aplicados en el área de seguridad de la aviación, requiere la estructuración de protocolos que avalen que la información es tratada bajo adecuadas medidas de seguridad que garanticen que la misma sólo llega a los usuarios debidamente autorizados para su acceso, y que permitan evitar las posibilidades de fraude o engaño en los procesos de evaluación; todo esto con el propósito de impedir la generación de fallas que afecten a la calidad en los procesos de capacitación en materia de seguridad de la aviación.

3. **CONCLUSIÓN**

3.1 Tomando en consideración las ventajas y beneficios que representan los sistemas de capacitación en espacios visuales (e-learning) y las necesidades latentes de formación para un variado y nutrido grupo de personas con injerencia en los procesos de seguridad de la aviación, se propone a la Asamblea solicitar al Consejo el establecimiento de lineamientos y principios básicos que incentiven el aprovechamiento de los espacios virtuales para la capacitación en materia de seguridad de la aviación.

— FIN —